

Proceso: HOMOLOGACION. INV. REST. DERECHOS. COM. 3ª FLIA. V/cio.
Peticionario: OSCAR EMILIANO TORRES PARRADO
Menor: OSCAR DAVID TORRES PEÑA
500013110002-2021-00473-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de enero de 2022. Al Despacho las presentes diligencias.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

Sería el caso proceder a decidir de fondo la presente homologación procedente de la Comisaría Tercera de Familia de esta ciudad, no obstante, examinado el expediente no obra en el mismo la audiencia de fallo que al parecer se llevó a cabo el día 13 de septiembre de 2021. Por tanto, se dispone solicitar a dicha Comisaría la remisión inmediata de esa pieza procesal. Ofíciense.

CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79145b9b2c76b736c73ba14d9a099e592b6d49b82f6aab26fff89a0c228ab33b**

Documento generado en 26/01/2022 10:16:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>